MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 588

Santa Fe, 23 DIC 2025

VISTO:

El expediente N° FG – 000985/2025 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona la designación en carácter de subrogante en el cargo de Fiscal de Cámara de Apelación de MARIANELA LUNA (DNI N° 28.024.097) como Fiscal Jefe Interdistrital de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción del Ministerio Público de la Acusación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FR N.° 16/2025 se propuso la creación en el ámbito de la Fiscalía Regional Segunda Circunscripción la figura de Fiscal Jefe Interdistrital con incumbencia territorial en los Distritos de San Lorenzo, Casilda, Cañada de Gómez y Villa Constitución, la cual fue aprobada por la Fiscal General.

Que mediante Resolución FR N.° 20/2025 el Fiscal Regional, Dr. Matías Merlo propone como Fiscal Jefe Interdistrital con incumbencia territorial en los Distritos de San Lorenzo, Casilda, Cañada de Gómez y Villa Constitución, a la Fiscal Marianela Luna.

Que el ejercicio de las misiones y funciones previstas en la Resolución FR N.° 16/2025 para el cargo de Fiscal Jefe Interdistrital implican mayores responsabilidades por parte de dicha Fiscal, por lo que resulta pertinente que subrogue el cargo de Fiscal de Cámara de Apelación que dejó vacante la Fiscal Iribarren para acogerse al beneficio de jubilación ordinaria;

Que a los fines de cubrir dicho cargo tomó intervención la oficina de Presupuesto de la Dirección de Administración Económica-Financiera del Ministerio Público de la Acusación.

Que, la presente puede ser dictada de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 14 y 16 de la Ley 13.013,

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Desígnese en carácter de subrogante, en el cargo presupuestario de Fiscal de Cámara de Apelación, a la Fiscal MARIANELA LUNA (DNI N° 27.759.695), la cual ejercerá como Fiscal Jefe Interdistrital con incumbencia territorial en los Distritos de San Lorenzo, Casilda, Cañada de Gómez y Villa Constitución de la Fiscalía Regional Segunda Circunscripción del Ministerio Público de la Acusación.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION
PROVINCIA DE SANTA FE